

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA



GABINETE DE AUDITORIA FINANCIERA
PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACION PARA ANTIGUOS
ESTUDIANTES NO GRADUADOS
MODALIDAD ACTUALIZACION

Trabajo informe presentado para la obtención del Grado de Licenciatura

POR: JACQUELINE NAIMA JIMENEZ CESPEDES

LA PAZ-BOLIVIA
Noviembre, 2015

DEDICATORIA

A mi madre la mujer más perseverante y la mejor administradora que he conocido.

Te amo mucho

AGRADECIMIENTOS

A Dios por su presencia diaria, a mi familia, por su apoyo y paciencia.

RESUMEN DEL TRABAJO

En este trabajo informe teórico refleja la importancia y la integración de la Contabilidad y la Auditoría.

Los temas tratados en contabilidad incluyen, concepto por varios autores, importancia objetivos, un repaso del proceso contable y los reportes contables o Estados Financieros.

La normativa vigente en nuestro país para el registro de los hechos económicos y posterior elaboración de los Estados Financieros.

Se incluye también las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los emisores de las mismas y el estado de la aplicación a nivel mundial y en nuestro país Bolivia. Se encuentra un detalle de los objetivos de las NIIF, de las normas emitidas y vigentes, beneficios e impacto de su aplicación.

La parte que refiere a Auditoría incluye conceptos, clasificación y aspectos relevantes de los diferentes tipos de auditoría.

Finaliza con una referencia a la tendencia actual de la auditoría, que es el Enfoque de Auditoría Basada en Riesgo.

INDICE

CAPITULO I: MARCO TEORICO.....	8
1.1 TITULO:.....	8
1.2 INTRODUCCION.....	8
1.3 OBJETIVO GENERAL.....	8
1.4 ASPECTOS METODOLOGICOS.....	9
1.4.1 Justificación:.....	9
1.4.2 Alcance:.....	9
1.4.3 Metodología:.....	9
CAPITULO II: MARCO PRÁCTICO.....	11
2.1 CONTABILIDAD.....	11
2.2 IMPORTANCIA DE LA CONTABILIDAD.....	12
2.3 OBJETIVOS DE LA CONTABILIDAD:.....	13
2.3.1 Los documentos mercantiles:.....	14
2.3.2 El hecho económico.....	15
2.3.3 El proceso contable:.....	15
2.3.4 Los registros contables.....	16
2.3.5 Los reportes contables.....	16
2.4 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.....	19
2.4.1 Alcance de las NIIF.....	20
2.4.2 Organismos emisores de normas.....	20
2.4.3 Estructura de la IASB.....	21
2.4.4 Objetivos del IASB.....	21
2.4.5 Definición de NIIFs-IFRSS.....	22
2.4.6 Marco Conceptual NIFF.....	23
2.4.7 Normas Emitidas y Vigentes.....	23
2.4.8 Estado actual de la aplicación de las NIFF's.....	26
2.4.9 Beneficios de la aplicación de las NIIF.....	27
2.4.10 Impacto de la aplicación de las NIIF.....	28

2.5	AUDITORIA	30
2.5.1	Concepto	30
2.5.2	Objetivo de la auditoria.....	32
2.5.3	Clasificación de la auditoría.....	33
2.5.4	Auditoría Externa	33
2.5.5	Auditoría Interna	35
2.5.6	Auditoría Financiera	37
2.5.7	Auditoría De Gestión	41
2.5.8	Auditorías De Cumplimiento	48
2.5.9	Auditoría De Control Interno.....	48
2.5.10	Auditoría Integral	50
2.5.11	Auditoría Informática	51
2.5.12	Auditoría Gubernamental	53
2.5.13	Auditoria Basada En Riesgo.....	58
CAPITULO III: CONCLUSIONES		69
	Bibliografía	70

INDICE DE GRAFICOS

Ilustración 1: Clasificación de los Estados Financieros	18
Ilustración 2 Organismos Emisores de Normas	20
Ilustración 3 Estructura IASB	21
Ilustración 4 NIFF contenido.....	22
Ilustración 5 Interrelación de Riesgos.....	60
Ilustración 6. Probabilidad de ocurrencia de error en función del riesgo.....	61

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Ejemplo de documentos mercantiles	14
Tabla 2 Usuarios externos e internos.....	17
Tabla 3: Normas Emitidas y Vigentes	23

CAPITULO I

MARCOTEORICO

1.1 TITULO:

Investigación Teórica: Auditoria Basada en Riesgo.

1.2 INTRODUCCION

.La práctica de la auditoria data de finales del siglo XVIII, aunque comenzó a ser más utilizada con la aparición de las grandes empresas.

Una Auditoría basa su funcionamiento en la Contabilidad, pero sus objetivos son más amplios: emitir una opinión acerca de la marcha de la empresa, evaluar sus metas, examinar su gestión y actores, efectuar un posterior seguimiento de las recomendaciones.

El enfoque de Auditoria Basa en Riesgo, es un concepto relativamente nuevo, indica que los auditores ya no deben basar sus revisiones enfocadas en los controles o en análisis de registros. Deben identificar los riesgos en los procesos y los riesgos que enfrenta la organización, que en caso de materializarse, pueden generar impacto en el logro de los objetivos de la organización..

La valoración e identificación de los riesgos significan un gran aporte a la empresa.

1.3 OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del presente trabajo es ampliar mis conocimientos, recopilando información sobre aspectos relevantes de la Contabilidad, que proporciona información de los hechos económicos y financieros suscitados en una empresa, la Auditoria que emite un diagnóstico sobre dicha información y el nuevo enfoque de la Auditoria Basada en Riesgo.

1.4 ASPECTOS METODOLOGICOS

1.4.1 JUSTIFICACIÓN:

En el ámbito laboral la teoría y práctica constituyen dos realidades tangibles, elegí el tema de investigación Auditoria Basada en Riesgo, en vista de la necesidad de conocer los marcos teóricos modernos, que contribuyan a tener información y criterios útiles que permitan a los auditores expresar una opinión sobre si los riesgos que enfrenta la organización están siendo adecuadamente manejados.

1.4.2 ALCANCE:

Este trabajo investigativo abarca los temas conceptuales de contabilidad, aspectos normativos generales vigentes en nuestro medio y los aspectos normativos vigentes a nivel internacional. En lo referente a los temas de auditoria se trata conceptos, clasificación de los tipos de auditoria más realizados y se ha mención de las tendencias modernas en esta materia, como es la Auditoria Basada en Riesgo.

1.4.3 METODOLOGÍA:

1.4.3.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN:

En el desarrollo de este trabajo se utilizó el método deductivo, la deducción va de lo general a lo particular. El método deductivo es aquél que parte de los datos generales aceptados como valederos, para deducir por medio del razonamiento lógico, varias suposiciones, es decir; parte de verdades previamente establecidas como principios generales, para luego aplicarlo a casos individuales y comprobar así su validez.

1.4.3.2 NIVEL DE INVESTIGACIÓN:

Este trabajo de investigación aplica la expresión metodológica de las producciones narrativas, para dar asertividad, consistencia y confiabilidad a las teorías escritas. Tomando

el material teórico existente y extraer la información requerida sobre la temática de contabilidad, auditoria y auditoria basa en riesgo.

1.4.3.3 Técnicas de investigación:

La técnica que se utilizara en la realización del presente trabajo será la observación documental. La observación documental se basa en el estudio de todo el arsenal de escritos, películas, fotografías, reproducciones de sonidos y objetos de toda clase que puedan ser considerados documentos, útiles para nuestro fin investigativo.

Se refiere a la información bibliográfica realizada en diversos tipos de escritos. Libros, memorias, artículos y otros.

CAPITULO II

MARCO PRÁCTICO

2.1 CONTABILIDAD

La contabilidad ha evolucionado de tal manera que existen tantas definiciones como textos sobre el tema, a continuación algunos ejemplos:

“(Gandarillas, 2012) p. 11”La contabilidad es un sistema de información de hechos económicos, financieros y sociales suscitados en una empresa, sujetos de medición, registración, examen e interpretación para la toma de decisiones gerenciales”

"La contabilidad es el arte de registrar, clasificar y resumir en forma significativa y en términos de dinero, las operaciones y los hechos que son cuando menos de carácter financiero, así como el de interpretar sus resultados"(AICPA)

"La contabilidad es el sistema que mide las actividades del negocio, procesa esa información convirtiéndola en informes y comunica estos hallazgos a los encargados de tomar las decisiones"(CHARLES T. Horngren, 1991)

"La contabilidad es el arte de interpretar, medir y describir la actividad económica" (MEIGS & F., 1992)

"La contabilidad es el lenguaje que utilizan los empresarios para poder medir y presentar los resultados obtenidos en el ejercicio económico, la situación financiera de las empresas, los cambios en la posición financiera y/o en el flujo de efectivo" (CATACORA, 1998)

2.2 IMPORTANCIA DE LA CONTABILIDAD

“Para muchas personas la contabilidad no es vista más que una obligación legal, algo que debe llevarse porque no hay más remedio, ignorando lo importante y lo útil que puede llegar a ser.

La contabilidad, quizás es el elemento más importante en toda empresa o negocio, por cuanto permite conocer la realidad económica y financiera de la empresa, su evolución, sus tendencias y lo que se puede esperar de ella.

La contabilidad no sólo permite conocer el pasado y el presente de una empresa, sino el futuro, lo que viene a ser lo más interesante.

La contabilidad permite tener un conocimiento y control absoluto de la empresa. Permite tomar decisiones con precisión. Permite conocer de antemano lo que puede suceder. Todo está plasmado en la contabilidad.

La contabilidad es mucho más que unos libros y estados financieros que se tienen para presentárselos a las diferentes autoridades administrativas que lo pueden solicitar.

Para el pequeño empresario, la contabilidad no es más que un gasto que tratan de evitar por todos los medios. Hasta pretenden llevarla ellos mismos.

Pero ignoran la herramienta que les permitirá administrar correctamente su efectivo, sus inventarios, sus cuentas por cobrar y por pagar, sus pasivos, sus costos y gastos y hasta sus ingresos.

Tener el conocimiento global la empresa, y de cómo funciona, permite el empresario tomar mejores decisiones, anticiparse a situaciones difíciles, o poder prever grandes oportunidades que de otra manera no puede avizorar, y por consiguiente no podrá aprovechar.

La contabilidad, es sin duda la mejor herramienta que se puede tener para conocer a fondo su empresa; no darle importancia es simplemente tirar a la basura posibilidades de

mejoramiento o hasta la posibilidad de detectar falencias que luego resulta demasiado tarde detectarlas.”(GERENCIE, 2013)

2.3 OBJETIVOS DE LA CONTABILIDAD:

La supervivencia de la empresa depende de que en cada momento se tomen decisiones acertadas, para lo cual se exige disponer de una buena fuente de información. La contabilidad proporciona información que contribuye al acierto de estas decisiones.

En este marco los objetivos que se asignan a la contabilidad son:

- Dejar constancia de las operaciones económicas realizadas por la empresa.
- Reflejar la verdadera riqueza de la empresa y los cambios que se han producido en ella.
- Captar el auténtico resultado de su actividad en cada ejercicio económico.
- La contabilidad mide y determina los resultados económicos de la empresa.
- Suministrar a los diversos usuarios la información contable adecuada para la toma de decisiones.
- El objeto material de la contabilidad es la realidad económica y el objetivo global es suministrar información sobre la empresa.

En resumen, el objetivo de la contabilidad es proporcionar a todos los usuarios de la misma, información relevante sobre la situación y evolución de la realidad económica y financiera de la empresa, de su patrimonio. Esta información se materializa, fundamentalmente, en la realización de una serie de informes que resumen todos los hechos contables acontecidos, a estos informes se les conoce como Estados Financieros.

Para realizar los mismos es necesario realizar todo un proceso, denominado Proceso Contable.(J.GOMEZ)

El proceso contable:

Según (MENDOZA CACERES, 2014)Mediante el proceso contable se absuelven las interrogantes de todos los usuarios de la información; por ejemplo:

- ¿Cuál es la estructura del capital y de qué se compone?
- ¿Cuál es el monto del capital invertido y del ganado?
- ¿Se obtuvieron utilidades en el último período?
- ¿Cuánto costó producir una unidad del producto?
- ¿Fueron las ventas en este período más altas que en el anterior?
- ¿Está alguna de las líneas de productos, o alguna de las divisiones, operando con pérdida?
- ¿Es posible incrementar sin riesgos los dividendos a los accionistas?
- ¿Está aumentando la tasa de rendimiento del activo neto?
- ¿Está debidamente justificada las operaciones?, etc.

Elementos del proceso contable:

2.3.1 LOS DOCUMENTOS MERCANTILES:

La contabilidad registra aquellas operaciones que cuenten con el debido “respaldo”; es el denominado genéricamente documento mercantil, objeto es el de certificar entendimiento “acuerdo” que existe entre las dos partes que han efectuado una transacción, cualquiera que fuere este:

Tabla 1 Ejemplo de documentos mercantiles

✓ Comprobantes de compras	✓ Comprobantes bancarias
✓ Solicitud de compra	✓ Los cheques
✓ Orden de compra	✓ La letra de cambio
✓ La factura	✓ El pagare
✓ Las notas de débito	✓ La fianza
✓ Comprobantes de ventas	✓ El recibo
✓ Las acciones	✓ Los contratos
✓ Los bonos	✓ La póliza

Fuente:(MENDOZA CACERES, 2014)

2.3.2 EL HECHO ECONÓMICO

Se conoce como hecho económico a cualquier acontecimiento que tenga por origen o consecuencia una variación con incidencia o impacto económico. Los hechos económicos tienen las siguientes características:

1. Reconocen actividades sociales
2. Representan los medios necesarios para satisfacer las necesidades de la sociedad
3. Miden cuantitativa y cualitativamente la realidad económica.
4. Se refieren a las siguientes actividades básicas del ciclo económico: producción, distribución, intercambio, y consumo de bienes y servicios(ECONOMIA Nivel Usuario, 2013).

La contabilidad registra los hechos económicos, que tiene lugar en la empresa.

2.3.3 EL PROCESO CONTABLE:

El proceso contable es la vía por el cual un hecho económico pasa a ser reconocido, medido, valuado, y reportado; a continuación la secuencia de este proceso:

- i. Identificación de operaciones - Qué registrar;
- ii. Reconocimiento contable, comprobantes contables, asientos de diario;

- iii. Registros en los libros mayores – plan de cuentas;
- iv. Preparación del balance de comprobación;
- v. Preparación de los asientos de ajustes;
- vi. Emisión del balance sumas y saldos ajustados;
- vii. Elaboración de las hojas de trabajo;
- viii. Elaboración de los estados financieros;
- ix. Preparación del cierre de las cuentas;
- x. Preparación del balance de comprobación después del cierre;
- xi. Asientos de revisión;
- xii. Asientos de apertura para la nueva gestión y continuación del proceso.(MENDOZA CACERES, 2014)

2.3.4 LOS REGISTROS CONTABLES

El registro contable, da cuenta del ingreso o de la salida de dinero del patrimonio de una corporación. Cada nuevo registro contable implica un movimiento de recursos que se registra en el debe (la salida) o en el haber (el ingreso). (DE, 2008)

El Código de Comercio de Bolivia, establece en su Artículo 36 la obligatoriedad de llevar la contabilidad, así como las clases de libros a ser utilizados como lo señala el Artículo 37, tal es el caso de los libros de Diario, Mayor, de Inventarios y Balances. Asimismo la obligatoriedad de conservar las mismas en la forma que se elija, según el Artículo 36 y 65 del Código de Comercio; también se pueden anotar otras disposiciones legales sobre su conservación y uso, tal es el caso de normas del ámbito tributario, como ser la Ley 843 y sus Decretos Reglamentarios, todas inherentes a las actividades de una empresa.

2.3.5 LOS REPORTES CONTABLES

Los reportes contables son los llamados Estados Financieros preparados por contadores, para mostrar la situación financiera de una empresa en un periodo de tiempo definido y son puestos a disposición de los usuarios internos o externos de la empresa. A continuación clasificación de los usuarios de los reportes contables:

Tabla 2 Usuarios externos e internos

Usuarios externos	Relacionados contractualmente con la empresa	<ul style="list-style-type: none"> • Inversores (accionistas) • Prestamistas • Empleados • Proveedores • Clientes 	Tienen derecho a información periódica
	No relacionados contractualmente con la empresa	<ul style="list-style-type: none"> • Inversores potenciales • Acreedores potenciales • Administración pública • Empresas competidoras • Sindicatos • Público en general 	
Usuarios internos	Responsables de la gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Directivos • Cuadros intermedios con capacidad de decisión 	Necesitan una información constante

Fuente: (MIXMAIL)

En nuestro medio el Código de Comercio y el Artículo 36 del Decreto Supremo 24051, obliga a los sujetos pasivos a preparar y presentar los estados financieros en las formas y plazos, establecidos en su Artículo 39:

- Al 31 de marzo; empresas industriales y petroleras;
- Al 30 de junio; empresas gomeras, castañeras, agrícolas, ganaderas y agroindustriales;
- Al 30 de septiembre; empresa mineras;
- Al 31 de diciembre; empresas bancarias, de seguros, comerciales, de servicios y otras no contempladas en las fechas anteriores, así como los sujetos no obligados a llevar los registros contables y las personas naturales que ejercen profesiones liberales y oficios en forma independiente.

En el gráfico siguiente la clasificación de los reportes contables básicos:



Ilustración 1: Clasificación de los Estados Financieros

Fuente: Carlos Massuh Análisis e Interpretación de Estados Financieros

Estos estados financieros serán elaborados, según la clase de actividades de que se trate, con criterio contable uniforme que permita conocer de manera clara, completa y veraz, la situación del patrimonio y las utilidades obtenidas, o las pérdidas sufridas, durante el ejercicio. (Arts. 369, 62 Código de Comercio). El estado de resultados reflejará los conceptos por los cuales se hubieran obtenido beneficios y los gastos o pérdidas que deberán deducirse para determinar las ganancias o pérdidas netas del ejercicio y para distinguir en éste los resultados corrientes propios de la explotación de los originados en las operaciones de carácter extraordinario.

En nuestro medio conforme a lo establecido en la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0010-12, del 11 de mayo de 2012, en concordancia de lo establecido en los Artículos 2, 36 y 39 del Decreto Supremo N° 24051 de fecha 29 de junio de 1995, establecen la obligación de presentar Estados Financieros a los sujetos pasivos del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), el mismo que clasifica en PRICO (Principales Contribuyentes), GRACO (Grandes Contribuyentes), y Resto de los contribuyentes, siendo

las siguientes sus obligaciones. Los sujetos obligados a llevar registros contables, deberán presentar junto a su declaración jurada en formulario oficial, los siguientes documentos:

- a) Balance General.
- b) Estados de Resultados (Pérdidas y Ganancias).
- c) Estados de Resultados Acumulados.
- d) Estados de Cambios de la Situación Financiera.
- e) Notas a los Estados Financieros.

2.4 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como IFRS (International Financial Reporting Standard), son estándares técnicos contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual contable de la forma como es aceptable en el mundo.

Las normas se conocen con las siglas NIC y NIIF dependiendo de cuándo fueron aprobadas y se matizan a través de las "interpretaciones" que se conocen con las siglas SIC y CINIIF.

Las normas contables dictadas entre 1973 y 2001, reciben el nombre de "Normas Internacionales de Contabilidad" (NIC) y fueron dictadas por el IASC, precedente del actual IASB. Desde abril de 2001, año de constitución del IASB, este organismo adoptó todas las NIC y continuó su desarrollo, denominando a las nuevas normas "Normas Internacionales de Información Financiera" (NIIF). (WIKIPEDIA, 2015)

La tendencia actual a un mundo globalizado, crea la necesidad de tener una normalización común, para que los informes contables sean comprensibles y útiles independientemente de en qué lugar del mundo se presenten.

2.4.1 ALCANCE DE LAS NIIF

- IFRS se orientan hacia estados financieros de propósito general, de entidades con ánimo de lucro, estableciendo requisitos para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de información de hechos económicos.
- Aplican a cualquier compañía sea industrial, comercial o de servicios, incluyendo sector financiero.
- Aplican tanto a compañías individuales como a estados financieros consolidados (MENDOZA CACERES, 2014)

2.4.2 ORGANISMOS EMISORES DE NORMAS

ORGANISMOS	
IASC – NIC 1973	IASB – NIIF 1/4/2001
International Accounting Standards Committee	International Accounting Standards Board
Comité de Normas Internacionales de Contabilidad	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
NIC: Normas Internacionales de Contabilidad	NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera
IAS: International Accounting Standards	IFRS: International Financial Reporting Standard
41 Normas (28 vigentes)	13 Normas

Ilustración 2 Organismos Emisores de Normas

Fuente: (SLIDESHARE)

2.4.3 ESTRUCTURA DE LA IASB

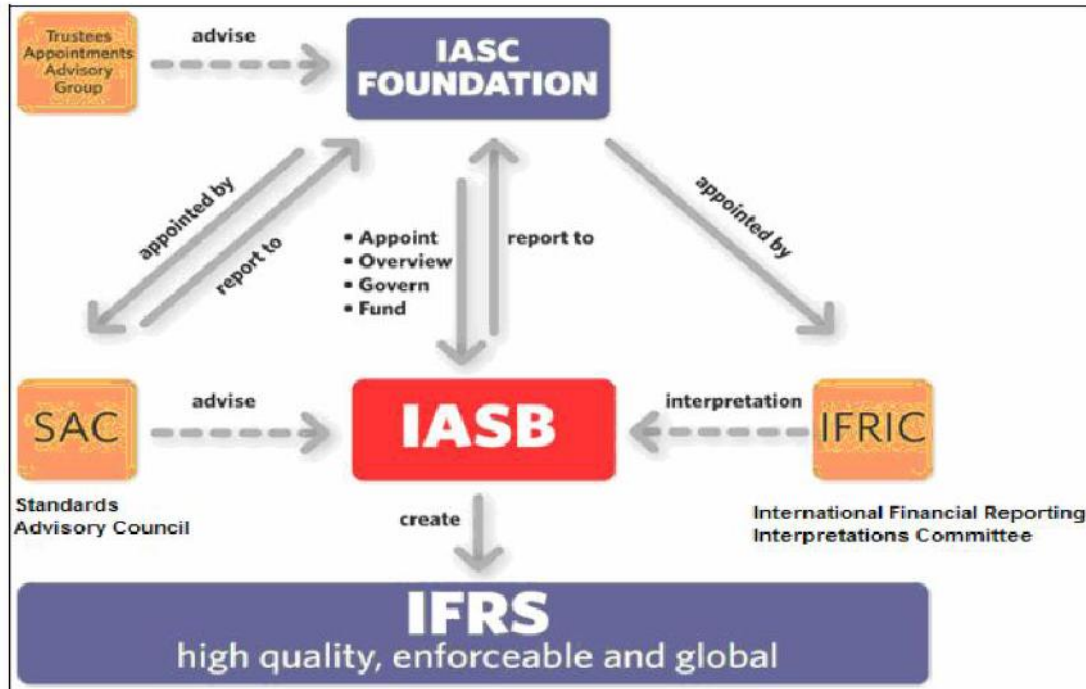


Ilustración 3 Estructura IASB

Fuente: (MENDOZA CACERES, 2014)

2.4.4 OBJETIVOS DEL IASB

(a) Desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligado, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas;

(b) Promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas;

(c) Cumplir con los objetivos asociados con (a) y (b), teniendo en cuenta, cuando sea necesario, las necesidades especiales de entidades pequeñas y medianas y de economías emergentes; y

(d) Llevar a la convergencia entre las normas contables nacionales y las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, hacia soluciones de alta calidad.

2.4.5 DEFINICIÓN DE NIIFS-IFRSS

IAS 1.11 define que las Normas internacionales de Información Financiera (NIIFs-IFRSs), son las Normas e Interpretaciones adoptadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera;
- Las Normas Internacionales de Contabilidad; y
- Las Interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF-IFRIC) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC).



Ilustración 4 NIIF contenido

2.4.6 MARCO CONCEPTUAL NIIF

El Marco Conceptual está en proceso de revisión. En septiembre de 2010 el IASB publicó el Capítulo 1 El objetivo de la información financiera con propósito general y el Capítulo 3 Características cualitativas de la información financiera útil.

Define el objetivo de la información financiera de uso general. El objetivo consiste en facilitar información financiera sobre la entidad en cuestión que sea útil para los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales, a fin de que éstos puedan tomar decisiones en cuanto a la aportación de recursos a favor de la entidad.

- Identifica las características cualitativas que hacen que la información de los estados financieros sea útil. Para que sea útil, debe ser relevante y presentar fielmente aquello que pretende presentar. La información será más útil si es comparable, verificable, oportuna y comprensible.
- Define las partidas básicas de los estados financieros y los criterios para su reconocimiento en los estados financieros. Los elementos directamente relacionados con la posición financiera son el activo, el pasivo exigible y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con los resultados son los ingresos y gastos.
- Define el concepto de capital y mantenimiento del capital. (DOLOITE, 2014)

Nota: El Marco Conceptual no es una Norma. Muchos de los conceptos en el Marco Conceptual están ahora siendo integrados en las NIIF, tales como la NIC1 (MENDOZA CACERES, 2014).

2.4.7 NORMAS EMITIDAS Y VIGENTES

Tabla 3: Normas Emitidas y Vigentes

Fuente: http://www.cinif.org.mx/2014_nor_emitidasvigentes.php

		Equivalencia con las NIIF	Emitida en	Vigente a partir del 1o de
Serie NIF A				
Marco Conceptual				
NIF A-1	Estructura de las Normas de Información Financiera	MC	oct-05	ene-06
NIF A-2	Postulados básicos	MC	oct-05	ene-06
NIF A-3	Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros	MC	oct-05	ene-06
NIF A-4	Características cualitativas de los estados financieros	MC	oct-05	ene-06
NIF A-5	Elementos básicos de los estados financieros	MC	oct-05	ene-06
NIF A-6	Reconocimiento y valuación	MC	oct-05	ene-06
NIF A-7	Presentación y revelación	NIC 1	oct-05	ene-06
NIF A-8	Supletoriedad	MC	oct-05	ene-06
Serie NIF B				
Normas aplicables a los E.F.s en su conjunto				
NIF B-1	Cambios contables y correcciones de errores	NIC 8	oct-05	ene-06
NIF B-2	Estado de flujos de efectivo	NIC 7	nov-07	ene-08
NIF B-3	Estado de resultado integral	NIC 1	dic-11	ene-13
NIF B-4	Estado de cambios en el capital contable	NIC 1	dic-11	ene-13
NIF B-5	Información financiera por segmentos	NIIF 8	nov-09	ene-11
NIF B-6	Estado de situación financiera	NIC 1	dic-12	ene-13
NIF B-7	Adquisiciones de negocios	NIIF 3	nov-08	ene-09
NIF B-8	Estados financieros consolidados o combinados	NIIF 10	dic-12	ene-13
NIF B-9	Información financiera a fechas intermedias	NIC 34	nov-09	ene-11
NIF B-10	Efectos de la inflación	NIC 29	jul-07	ene-08
NIF B-12	Compensación de activos financieros y pasivos financieros	NIC 32	dic-12	ene-14
NIF B-13	Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros	NIC 10	dic-06	ene-07
B-14	Utilidad por acción	NIC 33	-	ene-97
NIF B-15	Conversión de monedas extranjeras	NIC 21	nov-07	ene-08
NIF B-16	Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos	-	nov-09	ene-10
Serie NIF C				
Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros				
NIF C-1	Efectivo y equivalentes de efectivo	NIC 7	nov-09	ene-10
C-2	Instrumentos financieros	NIC 32	dic-99	ene-01
C-2	Documento de adecuaciones al Boletín C-2	NIC 32 / NIC 39	feb-04	ene-05
C-3	Cuentas por cobrar	-	1973	ene-74
NIF C-4	Inventarios	NIC 2	nov-10	ene-11
NIF C-5	Pagos anticipados	-	nov-10	ene-11
NIF C-6	Propiedades, planta y equipo	NIC 16	dic-10	ene-11
NIF C-7	Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	NIC 28	dic-12	ene-13

NIF C-8	Activos intangibles	NIC 38	dic-08	ene-09
C-10	Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura	NIC 32 / NIC 39	feb-04	ene-05
NIF C-11	Capital contable	NIC 32	oct-13	ene-14
NIF C-12	Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital	NIC 32	oct-13	ene-14
NIF C-13	Partes relacionadas	IAS 24	nov-06	ene-07
NIF C-14	Transferencia y baja de activos financieros	NIIF 9	dic-12	ene-14
C-15	Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición	NIC 36	dic-02	ene-04
NIF C-18	Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo	INIIF 1	dic-10	ene-11
NIF C-21	Acuerdos con control conjunto	NIIF 11	dic-12	ene-13
Serie NIF D				
Normas aplicables a problemas de determinación de resultados				
NIF D-4	Impuestos a la utilidad	NIC 12	jul-07	ene-08
D-5	Arrendamientos	NIC 17	1990	ene-91
NIF D-6	Capitalización del resultado integral de financiamiento	NIC 23	nov-06	ene-07
D-7	Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital	NIC 11	nov-00	ene-01
NIF D-8	Pagos basados en acciones	NIIF 2	nov-08	ene-09
Serie NIF E				
Normas aplicables a las actividades especializadas de distintos sectores				
E-1	Agricultura (Actividades agropecuarias)	NIC 41	oct-02	ene-03
NIF E-2	Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos	-	nov-09	ene-10
Circulares				
44	Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDIS)	-	oct-95	oct-95
55	Aplicación supletoria de la NIC 40	-	abr-01	abr-01
57	Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles	-	feb-03	feb-03
Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF)				
INIF 3	Aplicación inicial de las NIF	NIIF 1	ene-06	ene-06
INIF 5	Reconocimiento de la contraprestación adicional pactada al inicio del instrumento financiero derivado para ajustarlo a su valor razonable	NIC 39	nov-07	ene-08
INIF 6	Oportunidad en la designación formal de la cobertura	NIC 39	nov-07	ene-08
INIF 7	Aplicación de la utilidad o pérdida integral generada por una cobertura de flujo de efectivo sobre una transacción pronosticada de compra de un activo no financiero	NIC 39	nov-07	ene-08
INIF 9	Presentación de estados financieros comparativos por la entrada en vigor de la NIF B-10	NIC 1	mar-08	mar-08
INIF 10	Designación de instrumentos financieros como cobertura de una posición neta	NIC 39	oct-08	oct-08

INIF 11	Reciclaje de la utilidad integral reconocida, cuando se suspende la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo	NIC 39	oct-08	oct-08
INIF 12	Instrumentos financieros derivados contratados por distribuidores de gas en beneficio de sus clientes	NIC 39	oct-08	oct-08
INIF 13	Reconocimiento del ajuste de la posición primaria cubierta al suspender la contabilidad de cobertura de valor razonable	NIC 39	oct-08	oct-08
INIF 14	Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles	INIIF 15	nov-08	oct-10
INIF 15	Estados financieros cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional	-	nov-08	nov-08
INIF 16	Transferencia de categoría de instrumentos financieros primarios con fines de negociación	-	oct-08	oct-08
INIF 17	Contratos de concesión de servicios	NIC 18 / INIIF 12	dic-09	ene-10
INIF 19	Cambio derivado de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera	-	ago-10	sep-10
INIF 20	Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014	-	dic-13	dic-13
Orientación a las Normas de Información Financiera (ONIF)				
ONIF 1	Presentación o revelación de la utilidad o pérdida de operación	NIC 1	ene-08	ene-08
ONIF 2	Recopilación de normas de presentación y de revelación sobre instrumentos financieros	-	ene-09	ene-09

NIC: Norma Internacional de Contabilidad (International Accounting Standard, IAS);

MC: Marco Conceptual;

NIF: Norma de Información Financiera;

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS)

INIIF: Interpretación a las Normas de Información Financiera

2.4.8 ESTADO ACTUAL DE LA APLICACIÓN DE LAS NIIF'S

“Actualmente, las NIIF han sido adoptadas en muchas partes del mundo como la Unión Europea, Sud América, Sudáfrica, entre otros. Para el año 2010, 85 países obligaron el uso de las NIIF, o parte de ellas. Sin embargo, otros países han decidido adoptar las normas en el futuro, ya sea mediante su aplicación directa o mediante su adaptación a las legislaciones nacionales de los distintos países.

En la elaboración de los estados financieros la aplicación de las NIIF se puede realizar de dos maneras distintas:

Adaptar

Este tipo de aplicación considera las características particulares de cada sector o país, en consecuencia se realiza una adecuación de las Normas, considerando aquellas que por sus características pueden ser implementadas en cada sector y aquellas que no.

Adoptar

Este tipo de aplicación considera la totalidad de las normas en la elaboración de los estados financieros de un sector o un país.

2.4.9 BENEFICIOS DE LA APLICACIÓN DE LAS NIIF

Algunos beneficios destacables de la aplicación de las NIIF se listan a continuación:

- Información más relevante y transparente para el mercado, en el sistema financiero facilita la implementación sanas prácticas internacionales de supervisión.
- Mejora el grado de transparencia y posibilita la comparación de la información financiera, por la adopción de un conjunto de normas únicas que son de ámbito mundial, favorece así la competencia en condiciones de igualdad por parte de las entidades y el funcionamiento eficiente del mercado de capitales.
- Permite a los usuarios de la información analizar, en cada momento, el efecto de los cambios en las condiciones de mercado sobre los resultados y el patrimonio, dejando de lado la información histórica que se origina con la contabilidad tradicional; de esta manera, podrán tomar mejores decisiones económicas al poder valorar dichos efectos con oportunidad, mejorando la calidad del análisis.
- Facilita la comparación internacional de la información, llegando a constituirse potencialmente en un impulso de las entidades para el acceso a mercados financieros internacionales.
- Permite a los administradores de las entidades financieras elegir instrumentos financieros que maximicen su eficiencia económica.

2.4.10 IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LAS NIIF

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera afecta a la profesión contable, las empresas y los reguladores (financieros, tributarios, etc.), debido a:

- Incorporación de nuevos criterios de valoración.
- La entidad debe presentar el valor del instrumento financiero atendiendo a la intención sobre el mismo, con el fin de presentar el valor más relevante para los usuarios de la información financiera.
- Requiere que se revele mayor información en las notas a los estados financieros.
- Mayor grado de responsabilidad para los gestores de las entidades a la hora de establecer sus políticas y de los supervisores y auditores al momento de evaluar dichas políticas.
- Modificación de las políticas de las entidades financieras.

El proceso de implementación de las NIIF significa una inversión para la industria financiera y para los reguladores, en capital humano, conocimiento, sistemas de información y procedimientos.

En Bolivia, los reguladores (financieros, tributarios, etc.) y los colegios de profesionales, trabajan en el análisis y en la adecuación de sus normativas en relación a las Normas Internacionales de Información Financiera, realizando para ello foros de discusión, capacitaciones, pronunciamientos mediante resoluciones, etc. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con ninguna legislación nacional que obligue la utilización de estas normas como parte de la elaboración de los estados financieros. “(ASFI)

Con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el año 2010 se resolvió iniciar adaptación de las NIIF a la realidad Boliviana, no obstante según la Resolución del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad N° 001/2012 emitida el 7 de noviembre de 2012 pone nuevamente en vigencia las 14 Normas de Contabilidad

Generalmente aceptadas en Bolivia, dando paso atrás en la aplicación de las NIFF, es decir están vigentes nuevamente las siguientes Normas Contables:

NC1 Principios de contabilidad generalmente aceptados

NC2 Tratamiento contable de hechos posteriores al cierre del ejercicio

NC3 Estados financieros a moneda constante (Revisada y modificada)

NC4 Revalorización técnica de activos fijos

NC5 Principios de contabilidad para la industria minera

NC6 Tratamiento contable de las diferencias de cambio (Revisada y modificada)

NC7 Valuación de inversiones permanentes

NC8 Consolidación de estados financieros

NC9 Norma de contabilidad para la industria petrolera

NC10 Tratamiento contable de los arrendamientos

NC11 Información esencial para una adecuada exposición de los EEEF

NC12 Tratamiento contable de operaciones en moneda extranjera

NC13 Cambios contables y su exposición

NC14 Políticas contables, su exposición y revelación

2.5 AUDITORIA

2.5.1 CONCEPTO

William Thomas Porter y John C. Burton definen la Auditoría como el examen de la información por una tercera persona distinta de quien la preparó y del usuario, con la intención de establecer su veracidad; y el dar a conocer los resultados de este examen, con la finalidad de aumentar la utilidad de tal información para el usuario.(BURTON, 1983)

Arthur W. Holmes obtiene como conclusión en su concepto moderno que la Auditoría es "el examen crítico y sistemático de la actuación y los documentos financieros y jurídicos en que se refleja, con la finalidad de averiguar la exactitud, integridad y autenticidad de los mismos." (HOLMES, 1984)

El Instituto Norteamericano de Contadores Públicos (AICPA), tiene como definición de Auditoría la siguiente: Un examen que pretende servir de base para expresar una opinión sobre la razonabilidad, consistencia y apego a los principios de contabilidad generalmente aceptados, de estados financieros preparados por una empresa o por otra entidad para su presentación al Público o a otras partes interesadas.(AICPA, Instituto Norteamericano de Contadores Públicos, 1983)

La "American Accounting Association" con un criterio más amplio y moderno define en forma general la Auditoría identificándola como un proceso de la siguiente manera:

“La Auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El fin del proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado observando principios establecidos para el caso.”(AAS Association, 1973)

Un proceso sistemático comprende una serie de pasos o procedimientos lógicos, estructurados y organizados.

Obtener y evaluar evidencia objetiva significa examinar las bases para las declaraciones (representaciones) y evaluar los resultados juiciosamente sin prejuicios o desviaciones a favor o en contra de la persona (o entidad) que hace las declaraciones.

Declaraciones acerca de acciones económicas o eventos son las protestas hechas por la entidad o por la persona. Comprenden la esencia de la auditoría. Las afirmaciones incluyen información contenida en estados financieros, reportes internos de operación y declaraciones de impuestos.

Grado de correspondencia se refiere a la cercanía en que las afirmaciones pueden vincularse con criterios establecidos. La expresión de correspondencia puede cuantificarse como la cantidad de faltante dentro del fondo de caja chica, o podrá ser cualitativa, como el grado en que los estados financieros son razonables.

Criterios establecidos son los estándares contra los cuales se juzgan las afirmaciones o representaciones. Los criterios podrán constituir reglas prescritas por los cuerpos legislativos, presupuestos o demás medidas de desempeño establecidas por la administración o principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB) y demás órganos autorizados.

La comunicación de los resultados se realiza mediante un informe escrito que indique el grado de correspondencia entre las declaraciones y los criterios establecidos. Este tipo de comunicación puede incrementar o debilitar la credibilidad de las declaraciones de la parte.

Usuarios interesados son las personas que utilizan (o confían en) los hallazgos del auditor. En el entorno de negocios se incluye a los accionistas, administradores, acreedores, dependencias gubernamentales y público en general.[Kell,1995]

La guía Internacional de Auditoría No. 3 [IFAC,1983] Principios básicos que Rigen una Auditoría, establece (párrafos 2-4):

Una Auditoría es el examen independiente de la información de cualquier entidad, ya sea lucrativa o no, no importando su tamaño o forma legal, cuando tal examen se lleva a cabo con objeto de expresar una opinión sobre dicha información.

El cumplimiento de los principios básicos requiere la aplicación de procedimientos de auditoría y pronunciamientos sobre dictamen, adecuados a las circunstancias particulares.

Utilizando las anteriores definiciones, la auditoría puede conceptualizarse entonces como:

“ El proceso que consiste en el examen crítico, sistemático y representativo del sistema de información de una empresa o parte de ella, realizado con independencia y utilizando técnicas determinadas, con el propósito de emitir una opinión profesional sobre la misma, que permitan la adecuada toma de decisiones y brindar recomendaciones que mejoren el sistema examinado.”

2.5.2 OBJETIVO DE LA AUDITORIA

De acuerdo a la anterior conceptualización, el objetivo principal de una Auditoría es la emisión de un diagnóstico sobre un sistema de información empresarial, que permita tomar decisiones sobre el mismo. Estas decisiones pueden ser de diferentes tipos respecto al área examinada y al usuario del dictamen o diagnóstico.

En la conceptualización tradicional los objetivos de la auditoría eran tres:

- Descubrir fraudes
- Descubrir errores de principio
- Descubrir errores técnicos

Pero el avance tecnológico experimentado en los últimos tiempos en los que se ha denominado la "Revolución Informática", así como el progreso experimentado por la

administración de las empresas actuales y la aplicación a las mismas de la Teoría General de Sistemas, ha llevado a Porter y Burton [Porter,1983] a adicionar tres nuevos objetivos :

- Determinar si existe un sistema que proporcione datos pertinentes y fiables para la planeación y el control.
- Determinar si este sistema produce resultados, es decir, planes, presupuestos, pronósticos, estados financieros, informes de control dignos de confianza, adecuados y suficientemente inteligibles por el usuario.
- Efectuar sugerencias que permitan mejorar el control interno de la entidad.

2.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

Clasificación por el modo de ejercer la auditoria

Las funciones del Contador Público se han extendido hasta exceder el concepto de la auditoría independiente. El trabajo del Contador Público comprende actualmente servicios de asesoramiento a la gerencia y servicios financieros y funcionales, hasta llegar al examen de la dirección interna moderna, la inspección de los registros contables compilados mecánicamente, la clasificación y evaluación integral de datos y sus documentos afines y al uso de estadísticas en la selección y análisis de muestra de auditoría.

Si tenemos en cuenta la manera como se ejerce la Auditoría, esta puede clasificarse en Externa e Interna.

2.5.4 AUDITORÍA EXTERNA

Aplicando el concepto general, se puede decir que la auditoría externa o independiente es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un Contador Público sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema, el control interno del mismo y formular sugerencias para

su mejoramiento. El dictamen u opinión independiente tiene trascendencia a los terceros, pues da plena validez a la información generada por el sistema ya que se produce bajo la figura de la Fe Pública, que obliga a los mismos a tener plena credibilidad en la información examinada.

La Auditoría Externa examina y evalúa cualquiera de los sistemas de información de una organización y emite una opinión independiente sobre los mismos, pero las empresas generalmente requieren de la evaluación de su sistema de información financiero en forma independiente para otorgarle validez ante los usuarios del producto de este, por lo cual tradicionalmente se ha asociado el término Auditoría Externa a Auditoría de Estados Financieros, lo cual como se observa no es totalmente equivalente, pues puede existir Auditoría Externa del Sistema de Información Tributario, Auditoría Externa del Sistema de Información Administrativo, Auditoría Externa del Sistema de Información Automático etc.

La Auditoría Externa es entonces el examen crítico y sistemático de:

- La dirección interna.
- Estados, expedientes, operaciones administrativas contables preparadas anticipadamente por la gerencia.
- Los demás expedientes y documentos financieros y jurídicos de una organización.

Para :

- Emitir una opinión profesional independiente
- Dar Fe publica sobre la razonabilidad de la información examinada
- Validar ante terceros la información producida por la empresa y
- Formular recomendaciones y sugerencias

La Auditoría Externa o Independiente

Tiene por objeto averiguar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados, expedientes y documentos y toda aquella información producida por los sistemas de la organización. Una Auditoría Externa se lleva a cabo cuando se tiene la intención de publicar el producto del sistema de información examinado con el fin de acompañar al mismo una opinión independiente que le dé autenticidad y permita a los usuarios de dicha información tomar decisiones confiando en las declaraciones del auditor.

2.5.5 LA AUDITORÍA INTERNA

Es el examen crítico y sistemático de los sistemas de control de una unidad económica, realizado por un profesional con vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir informes y formular sugerencias para el mejoramiento de los mismos. Estos informes son de circulación interna y no tienen trascendencia a los terceros.

Las auditorías internas son hechas por personal de la empresa. Un auditor interno tiene a su cargo la evaluación permanente del control de las transacciones y operaciones y se preocupa en sugerir el mejoramiento de los métodos y procedimientos de control interno que redunden en una operación más eficiente y eficaz. Cuando la auditoría está dirigida por contadores públicos profesionales independientes, la opinión de un experto desinteresado e imparcial constituye una ventaja definida para la empresa y una garantía de protección para los intereses de los accionistas, los acreedores y el público. La imparcialidad e independencia absolutas no son posibles en el caso del auditor interno, puesto que no puede divorciarse completamente de la influencia de la alta administración, y aunque mantenga una actitud independiente como debe ser, esta puede ser cuestionada ante los ojos de los terceros. Por esto se puede afirmar que el auditor no solamente debe ser independiente, sino parecerlo para así obtener la confianza del público.

La auditoría interna es un servicio que reporta al más alto nivel de la dirección de la organización y tiene características de función asesora de control, por tanto no puede ni

debe tener autoridad de línea sobre ningún funcionario de la empresa, a excepción de los que forman parte de la planta de la oficina de auditoría interna, ni debe en modo alguno involucrarse o comprometerse con las operaciones de los sistemas de la empresa, pues su función es evaluar y opinar sobre los mismos, para que la alta dirección tome las medidas necesarias para su mejor funcionamiento. La auditoría interna solo interviene en las operaciones y decisiones propias de su oficina, pero nunca en las operaciones y decisiones de la organización a la cual presta sus servicios, pues como se dijo es una función asesora.

2.5.5.1 DIFERENCIAS ENTRE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA

Existen diferencias substanciales entre la Auditoría Interna y la Auditoría Externa, algunas de las cuales se pueden detallar así:

- En la Auditoría Interna existe un vínculo laboral entre el auditor y la empresa, mientras que en la Auditoría Externa la relación es de tipo civil.
- En la Auditoría Interna el diagnóstico del auditor, esta destinado para la empresa; en el caso de la Auditoría Externa este dictamen se destina generalmente para terceras personas ajenas a la empresa.
- La Auditoría Interna está inhabilitada para dar Fe Pública, debido a su vinculación contractual laboral, mientras la Auditoría Externa tiene la facultad legal de dar Fe Pública.
- La Auditoría Interna es el control de controles evaluando permanentemente el control interno, la Auditoría Externa evalúa el control interno en forma recurrente.
- Aunque el auditor interno posee independencia, esta es limitada frente a terceros por su vínculo laboral. En la auditoría externa la independencia es absoluta.

- Mientras el examen del auditor interno es ipso facto, en el momento, el examen del auditor externo es ex post facto, después de sucedido los hechos.

Clasificación por el área objeto del examen

De acuerdo al área o sistema de información objeto del examen de auditoría, esta se puede clasificar tomando el nombre del área específica o sistema de información examinado. Es así como se tienen Auditoría Financiera, Auditoría Administrativa, Auditoría Operacional, Auditoría Informática, Auditoría Gubernamental, Auditoría Social, Auditoría Ambiental, Auditoría del Recurso Humano, Auditoría de Mercadeo, Auditoría Médica, etc.

A continuación descripción de las más aplicadas:

2.5.6 AUDITORÍA FINANCIERA

“Es la revisión por parte de un contador público de los estados financieros de un Ente y con la finalidad de verificar si dichos estados financieros están presentados de forma razonable de acuerdo al Marco de Referencia de la Información Aplicable (MRIFA).

En una auditoría de estados financieros los auditores se comprometen reunir evidencia y a proporcionar alto nivel de seguridad de que los estados financieros, siguen los principios contables u otra base contable utilizada por el Ente para la elaboración de estados financieros.

2.5.6.1 Marco de referencia de la información aplicable (MRIFA).

Es la base de la contabilidad y políticas contables aplicadas en la elaboración y presentación de los estados financieros. Ejemplos PCGA, NIFF, Base Contable de Efectivo, Base Contable de Efectivo de organismos financiadores (BID, USAID) u otras.”

“Es aquella que emite un dictamen u opinión profesional en relación con los estados financieros de una unidad económica en una fecha determinada y sobre el resultado de las operaciones y los cambios en la posición financiera cubiertos por el examen la condición indispensable que esta opinión sea expresada por un Contador Público debidamente autorizado para tal fin. “(CORONEL, 2012)

“Es un proceso que consiste en el examen crítico, sistemático y representativo del sistema de información financiera de una empresa, realizado con independencia y utilizando técnicas determinadas, con el propósito de emitir una opinión profesional sobre la razonabilidad de los estados financieros de la unidad económica en una fecha determinada y sobre el resultado de las operaciones, cambios en el patrimonio, flujos de efectivo y los cambios en la posición financiera, que permitan la adecuada toma de decisiones y brindar recomendaciones que mejoren el sistema.”(UNICAUCA)

La opinión de Contador Público en la Auditoría Financiera está fundamentada en lo siguiente:

- Que el balance presenta razonablemente la situación financiera de la empresa en la fecha del examen y el resultado de las operaciones en un período determinado.
- Que los estados financieros básicos están presentados de acuerdo con principios de contabilidad de general aceptación y normas legales vigentes.
- Que tales principios han sido aplicados consistentemente por la empresa de un período a otro.

La gestión de una empresa moderna, lucrativa o no lucrativa, debe considerar que esta es un sistema conformado por una serie de "*agentes económicos y sociales*" que persiguen objetivos individuales integrados en el logro de un objetivo común compatible con dichos objetivos.

Estos agentes económicos se ubican en el ambiente interno y externo de la empresa y sus intereses aunque disímiles son derivados de la interrelación mutua con la empresa así:

AGENTE ECONÓMICO Y SOCIAL	OBJETIVO
Propietarios	Aumento de Utilidades
Trabajadores	Aumento de sus remuneraciones
Directivos	Uso óptimo de recursos
Clientes	Precios justos
Proveedores	Pagos oportunos
Consumidores	Calidad del producto
Estado	Cumplimiento tributario
Comunidad local	Aumento de empleo

La lista anterior no es exhaustiva, pero sirve de ejemplo para observar los diferentes intereses de cada uno de los agentes involucrados en el proceso económico de cada empresa, los cuales en muchos casos pueden ser opuesto, pero que conviven en una forma casi armónica, pues la empresa los ha unido en una "*coalición de intereses*" en busca de un fin común.

Si un administrador piensa que su único propósito es la obtención del excedente de las ventas sobre los costos y gastos, solamente estará atendiendo los intereses de uno de los Agentes, los propietarios, y desconocerá de plano los restantes integrantes de esta coalición. Los agentes económicos y sociales son los que pueden tomar decisiones basados en los estados financieros.

El objetivo de la contabilidad es proporcionar información financiera de la organización a personas naturales y entidades jurídicas interesadas en sus resultados operacionales y en su situación económica. Los administradores de la empresa, los accionistas, el gobierno, las entidades crediticias, los proveedores y los empleados requieren constantemente información financiera de la organización.

La contabilidad suministra información a los administradores para desarrollar sus funciones de planeación, control y toma de decisiones.

Los inversionistas requieren información financiera con el fin de determinar el rendimiento de su capital invertido. Los empleados y organizaciones sindicales necesitan información contable para fundamentar sus peticiones laborales y lograr acuerdos con su patrón.

El gobierno usa la información contable para determinar el monto de los impuestos de renta y complementarios y otros atributos.

Los acreedores y entidades crediticias solicitan a la empresa información financiera con el fin de determinar su capacidad de pago y decidir la autorización de un préstamo.

2.5.6.2 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

“El objetivo principal es opinar si los estados financieros de una empresa presentan, o no razonablemente la situación financiera, el resultado de sus operaciones, y los cambios de su posición financiera.

“El objetivo de una Auditoría de estados financieros es facultar a un auditor independiente para expresar una opinión sobre la razonabilidad con la que estos presentan la situación patrimonial y financiera, el resultado de las operaciones y los cambios en la situación financiera (flujos de efectivo), de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados

La opinión del auditor ayuda a establecer la credibilidad de los estados financieros. El usuario, sin embargo no deberá suponer que la opinión del Auditor constituye una garantía en cuanto a la futura viabilidad de la entidad, ni que es una opinión sobre la eficiencia o efectividad con la cual la gerencia ha conducido las operaciones de la entidad. “(CAUB)

Para cumplir lo anterior, el trabajo de auditoría implica, como finalidad inmediata proporcionar al propio auditor los elementos de juicio y de convicción que le permiten sustentar de una manera objetiva su dictamen. Esto conduce a que en cada caso determine, según las circunstancias, las pruebas que necesita para cumplir profesionalmente su trabajo.

La Auditoría Financiera se efectúa en forma externa, por su amplia utilidad de validar la información financiera frente a terceros, pero esto no implica que no pueda efectuarse en forma interna, aunque esto no es usual por lo restringido de su uso.

2.5.7 AUDITORÍA DE GESTIÓN

La Auditoría de Gestión aunque no tan desarrollada como la Financiera, es si se quiere de igual o mayor importancia que esta última, pues sus efectos tienen consecuencias que mejoran en forma apreciable el desempeño de la organización. La denominación auditoría de gestión funde en una, dos clasificaciones que tradicionalmente se tenían: auditoría administrativa y auditoría operacional.

2.5.7.1 CONCEPTO

Para entender el concepto de auditoría de gestión es necesario conocer los conceptos tradicionales de auditoría administrativa y auditoría operacional que fueron reemplazados por este último.

William P. Leonard presenta la siguiente definición de Auditoría administrativa:

La Auditoría administrativa puede definirse como el examen comprensivo y constructivo de la estructura organizativa de una empresa de una institución o departamento gubernamental; o de cualquier otra entidad y de sus métodos de control, medios de operación y empleo que dé a sus recursos humanos y materiales. (Leonard, 1999)

Joaquín Rodríguez Valencia plantea una definición de Auditoría Operacional así:

Se define como una técnica para evaluar sistemáticamente la efectividad de una función o una unidad con referencia a normas de la empresa, utilizando personal especializado en el área de estudio, con el objeto de asegurar a la administración que sus objetivos se cumplan, y determinar qué condiciones pueden mejorarse. (Rodríguez, 1980)

Los dos anteriores conceptos se han venido manejando de manera tal que se hacía una diferenciación entre auditoría administrativa y auditoría operacional, cuando en la realidad eran dos nombres para un mismo proceso, pues en la práctica no existían diferencias notables entre una y otra

"Una auditoría operativa involucra el estudio sistemático de las actividades operativas de una organización en relación con objetivos específicos. También se le conoce como auditoría administrativa o auditoría de resultados." [Kell,1999].

Sin embargo siguiendo el mismo método para realizar los conceptos de Auditoría es posible afirmar que auditoría de gestión es:

El proceso que consiste en el examen crítico, sistemático y detallado del sistema de información de gestión de un ente, realizado con independencia y utilizando técnicas específicas, con el propósito de emitir un informe profesional sobre la eficacia eficiencia y economicidad en el manejo de los recursos, para la toma de decisiones que permitan la mejora de la productividad del mismo.

El concepto de auditoría de gestión, con su preocupación de control operativo, es el puente, y a veces el catalizador entre una auditoría financiera tradicional, y un método de servicios administrativos para solucionar el problema de un tiempo. Constituye un ingrediente necesario en la plena implantación de la auditoría integral.

Los programas de auditoría de gestión específicos para cada área funcional mayor, proporciona al auditor una guía con respecto a los tipos de controles, condiciones y circunstancias que probablemente logre encontrar. Igualmente, presentan preguntas específicas para hacer resaltar elementos de control significativos. En éste generalizado enfoque, el auditor se siente comprometido para revisar y evaluar los controles operacionales haciendo notar que el objetivo primario de la auditoría de gestión, es dar relevancia a aquellas áreas en donde haya reducción de costos, las mejorías en operación, o la mayor productividad, pueden lograrse mediante la introducción de modificaciones en los controles administrativos y operacionales, o en los instructivos de políticas, o por la acción correctiva correspondiente.

La ventaja de ver a la empresa como una totalidad permite al auditor ofrecer sugerencias constructivas, y recomendaciones a un cliente para mejorar la productividad global de la compañía.

Es así como la implantación con éxito de la auditoría de gestión puede representar un aporte valioso a las relaciones del cliente.

2.5.7.2 PROCEDIMIENTOS

La auditoría de gestión consiste en las revisiones y evaluación de dos elementos mayores de la administración:

- Política de la corporación. Determinación de la existencia, lo adecuado y comprensivo de la política así como el significado de sus instructivos como elementos de control en áreas funcionales. Valorización de los efectos de la ausencia de políticas; o recomendaciones para la adopción o modificación de los instructivos formalizados.
- Controles administrativos. Determinación de la existencia, y lo adecuado de controles administrativos u operacionales como tales, y como respaldo a los objetivos de productividad de la gerencia; el grado de cumplimiento en las áreas de funcionabilidad mayor; y la coordinación de controles de operación con los instructivos de la política de la corporación. Evaluación de los efectos de la acción de controles administrativos u operacionales en áreas significativas, y recomendaciones para la adopción o modificación de tales controles.

La índole y función de los controles administrativos u operacionales, por lo tanto, para el efectivo control administrativo son fundamentales, ellos representan procedimientos, rutinas, y otros requisitos obligatorios, o lineamientos específicos, que indican cómo y por qué medio debe de ejercerse o canalizarse la auditoría operativa.

También puede tomar la forma de documentos o informe que actúen como controles de sí mismos, o que están diseñados como medida de la efectividad cómo funcionan otros controles operacionales. Desde un punto de vista funcional, son los medios de implantar los objetivos de políticas de una corporación. A la inversa, la ausencia de instructivos de política vital, o de controles operacionales efectivos en áreas funcionales significativas puede ejercer un enorme efecto adverso en la productividad global.

Al iniciar una auditoría de gestión, el auditor prepara datos importantes que le sirven como antecedentes respecto al cliente, entre los cuales se tiene las utilidades históricas, recuperación sobre inversión, clases de productos usuales de distribución, características mercantiles inusitadas en el ramo del mercado, el volumen aproximado de ventas anuales,

el activo y la influencia de pedidos a la orden o contratos para la diferencia sobre la planeación y operaciones generales. Estos datos pueden suplir con inspecciones a las plantas y otros servicios, a fin de evaluar las condiciones físicas, y localizar indicios de posibles áreas de problemas.

El auditor también puede aplicar técnicas de análisis financiero para estadísticas de operación, que también puede sugerir áreas de problemas, o condiciones que influyen una recuperación desfavorable sobre la inversión, o estadística de operación adversa.

2.5.7.3 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN

El objetivo primordial de la auditoría de gestión consiste en descubrir deficiencias o irregularidades en algunas de las partes de la empresa y apuntar sus probables remedios. La finalidad es ayudar a la dirección a lograr la administración más eficaz. Su intención es examinar y valorar los métodos y desempeño en todas las áreas. Los factores de la evaluación abarcan el panorama económico, la adecuada utilización de personal y equipo y los sistemas de funcionamiento satisfactorios.

En la auditoría de gestión se realizan estudios para determinar deficiencias causantes de dificultades, sean actuales o en potencia, las irregularidades, embotellamientos, descuidos, pérdidas innecesarias, actuaciones equivocadas, deficiente colaboración fricciones entre ejecutivos y una falta general de conocimientos o desdén de lo que es una buena organización. Suele ocurrir a menudo que se produzcan pérdidas por prolongados espacios de tiempo, lo cual, a semejanza de las enfermedades crónicas, hace que vaya empeorando la situación debido a la falta de vigilancia.

Por medio de los trabajos que realiza el auditor administrativo, éste se encuentra en posición de determinar y poner en evidencia las fallas y métodos defectuosos operacionales en el desempeño. Respecto de las necesidades específicas de la dirección en cuanto a la planeación, y realización de los objetivos de la organización.

La responsabilidad del auditor consiste en ayudar y respaldar a la dirección en la determinación de las áreas en que pueda llevarse a cabo valiosas economías e implantarse mejores técnicas administrativas. Enseguida de una investigación definida y donde quieran

que surjan aspectos o circunstancias susceptibles de remedio o mejoría, es obligación del auditor examinar con mirada crítica y valorar toda solución que parezca conveniente.

La revisión de los métodos y desempeños administrativos, comprende un examen de los objetivos, políticas, procedimientos, delegación de responsabilidades, normas y realizaciones. La eficiencia operativa de la función o área sometida a estudio, puede determinarse mediante una comparación de las condiciones vigentes, con las requeridas por los planes, políticas etc.

Objetivos principales de la auditoría de gestión los siguientes:

- Determinar lo adecuado de la organización de la entidad
- Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas
- Vigilar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos
- Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos

2.5.7.4 ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES

La auditoría de gestión puede ser de una función específica, un departamento o grupo de departamentos, una división o grupo de divisiones o de la empresa en su totalidad. Algunas auditorías abarcan una combinación de dos o más áreas.

Por ejemplo, en el estudio del procedimiento de pedidos recibidos por el departamento de ventas, la investigación puede incluir en dicho departamento las diversas rutinas observadas para el procesamiento o trámite de la papelería y en el departamento de contabilidad, el procedimiento y cualidades del personal que aprueba el crédito del cliente.

El campo de estudio puede abarcar la economía de la producción, incluyendo elementos tales como: especialización, simplificación, estandarización, diversificación, expansión, contracción e integración; también podría incluir los factores de producción.

Por otra parte como en las áreas de examen entre otras, podrían comprender un estudio y evaluación de los métodos para pronosticar: programación del producto, costos de proyectos de ingeniería, estimación de los precios, comunicaciones, equipos y aplicaciones del procesamiento de datos, eficiencia administrativa, etc. Los elementos en los métodos de administración y operación que exigen una constante vigilancia, análisis, y evaluación son los siguientes: planes y objetivos, estructura orgánica, políticas y prácticas, sistemas y procedimientos, métodos de control, formas de operación y recursos materiales y humanos.

A continuación se plantea como áreas principales que integran una organización objeto de la auditoría de gestión las siguientes:

Auditoría de la gestión del sistema global de la empresa:

- Evaluación de la posición competitiva
- Evaluación de la estructura organizativa
- Balance Social
- Evaluación del proceso de la dirección estratégica
- Evaluación de los cuadros directivos

Auditoría de la gestión del sistema comercial:

- Análisis de la estrategia comercial
- Oferta de bienes y servicios
- Sistema de distribución física
- Política de precios
- Función publicitaria
- Función de ventas
- Promoción de ventas

Auditoría de la gestión del sistema financiero:

- Capital de trabajo
- Inversiones

- Financiación a largo plazo
- Planificación Financiera
- Área internacional

Auditoría de la gestión del sistema de producción:

- Diseño del sistema
- Programación de la producción
- Control de calidad
- Almacén e inventarios
- Productividad técnica y económica
- Diseño y desarrollo de productos

Auditoría de la gestión del sistema de recursos humanos:

- Productividad
- Clima laboral
- Políticas de promoción e incentivos
- Políticas de selección y formación
- Diseño de tareas y puestos de trabajo

Auditoría de la gestión de los sistemas administrativos:

- Análisis de proyectos y programas
- Auditoría de la función de procesamiento de datos
- Auditoría de procedimientos administrativos y formas de control interno en las áreas funcionales

2.5.8 AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO

Este tipo de auditoría comprende una revisión de ciertas actividades financieras u operativas de una entidad con el fin de determinar si se encuentran de conformidad con condiciones, reglas o reglamentos especificados.(Kell,1999)

Las organizaciones se encuentran sujetas a leyes y regulaciones cuyo incumplimiento puede poner en peligro la continuidad de cualquier organización o generar grandes pérdidas financieras por multas y recargos que pueden afectar la imagen, la credibilidad y hasta cerrar su negocio u organización.

En ocasiones estos incumplimientos pueden ser ocasionados por desconocimientos de los responsables de cumplir con tales regulaciones o simplemente por no tener un adecuado sistema de supervisión que garantice su cumplimiento.

Implica:

- Auditorías de cumplimiento con leyes impositivas.
- Auditoría de cumplimiento con normas y regulaciones bancarias y de seguros.
- Auditoría de cumplimiento con convenios de donación y préstamos internacionales.
- Auditoría de cumplimiento de s normas legales, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

2.5.9 AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

La auditoría de control interno es la evaluación de los sistemas de contabilidad y de control interno de una entidad, con el propósito de determinar la calidad de los mismos, el nivel de confianza que se les puede otorgar y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación tendrá el alcance necesario para dictaminar sobre el control interno y por tanto, no se limita a determinar el grado de confianza que pueda conferírsele para otros propósitos. [Blanco,1998]

La auditoría del control interno es la evaluación del control interno integrado, con el propósito de determinar la calidad de los mismos, el nivel de confianza que se les puede otorgar y si son eficaces y eficientes en el Cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación

tendrá el alcance necesario para dictaminar sobre el control interno y por lo tanto, no se limita a determinar el grado de confianza que pueda conferírsele para otros propósitos.

2.5.9.1 CONTROL INTERNO

En la auditoria de control interno, el auditor debe desarrollar procedimientos de valoración de riesgo para obtener un entendimiento de los componentes del control interno. En entendimiento del control interno se usa para identificar los tipos de declaraciones equivocadas potenciales, considerar los factores que afectan los riesgos de declaración equivocada importante, y diseñar la naturaleza oportunidad, y extensión de los procedimientos.

El control interno consta de los siguientes componentes:

- El ambiente de control;
- Los procesos de valoración de riesgos de la entidad;
- El sistema de información y comunicación de informes financieros;
- Los procedimientos de control; y
- La supervisión y seguimiento de los controles.

Los anteriores componentes del control interno son aplicables a la auditoría de cualquier entidad. La extensión del entendimiento de los componentes se considera en el contexto de:

- El juicio del auditor sobre la importancia relativa.
- El tamaño de la entidad.
- La organización de la entidad y las características de su capital.
- La naturaleza de los negocios de la entidad.
- La diversidad y complejidad de las operaciones de la entidad.
- Los requerimientos legales y reguladores aplicables.

El control interno es diseñado y afectado por quienes están a cargo del gobierno, la administración y otro personal para proveer seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la entidad en relación con la confiabilidad de la presentación de informes financieros, la efectividad y eficiencia de las operaciones y el cumplimiento con las leyes y

regulaciones aplicables. La obtención de un entendimiento del control interno incluye la evaluación del diseño de un control y la determinación de si ha sido implementado.

La evaluación del diseño de un control incluye considerar si el control es capaz de prevenir efectivamente, o de detectar y corregir, declaraciones equivocadas importantes.

La implementación de un control significa que el control existe y que la entidad lo está usando. La obtención de evidencia de auditoría sobre el diseño e implementación de los controles relevantes puede implicar indagar al personal de la entidad, observar la aplicación de controles específicos, inspeccionar documentos e informes, y rastrear transacciones a través del sistema de información relevante para la presentación de informes financieros. La sola indagación al personal de la entidad no será suficiente para evaluar el diseño de un control o para determinar si se ha implementado un control, sino que se hace necesario desarrollar pruebas de control seleccionando muestras apropiadas.(WIKISPACES)

2.5.10 AUDITORÍA INTEGRAL

La auditoría integral se ha desarrollado en los países industrializados, especialmente en el Canadá, teniendo una gran aplicación en el ámbito del control gubernamental. En sí la auditoría integral no es más que la integración de la auditoría financiera con la auditoría de gestión, la auditoría de control interno y la auditoría de cumplimiento.

2.5.10.1 CONCEPTO

La integración de estos cuatro tipos de auditoría implica que examen se debe realizar sobre cuatro grandes sistemas de información de la organización: sistema de información financiera, sistema de información de gestión, sistema de información de control interno y sistema de información legal. El concepto de auditoría integral realmente no es nuevo en nuestro país y por el contrario es si se quiere el más antiguo, pues si se considera la figura de la institución de la Revisaría Fiscal, ésta cumple con los requerimientos de una auditoría integral, pues en esencia el Revisor Fiscal debe examinar los cuatro grandes sistemas objeto de examen por esta última.

Por lo dicho anteriormente se podría construir el siguiente concepto de auditoría integral:

Auditoría integral es proceso que consiste en el examen crítico, sistemático y detallado de los sistemas de información financiero, de gestión de control interno y legal de una organización, realizado con independencia y utilizando técnicas específicas, con el propósito de emitir un informe profesional sobre la razonabilidad de la información financiera, la eficacia eficiencia y economicidad en el manejo de los recursos y el apego de las operaciones económicas a las normas contables, administrativas y legales que le son aplicables, para la toma de decisiones que permitan la mejora de la productividad de la misma.

2.5.11 AUDITORÍA INFORMÁTICA

La Auditoría Informática es de reciente desarrollo y su aparición se debe a la creciente automatización de la información en todos los niveles de las organizaciones.

2.5.11.1 CONCEPTO

La Auditoría Informática ha sido erróneamente denominada Auditoría de Sistemas, por el hecho que vulgarmente se considera la palabra "sistemas" como sinónimo de "computador". Pero a lo largo de lo desarrollado hasta el momento, ha quedado claro que toda Auditoría es de sistemas, pues su objeto son los sistemas de información.

Auditoría en Informática es la revisión y evaluación de los controles, sistemas, procedimientos de informática, de los equipos de cómputo, su utilización, eficiencia y seguridad, de la organización que participan en el procesamiento de la información, a fin de que por medio del señalamiento de cursos alternativos se logre una utilización más eficiente y segura de la información que servirá para la adecuada toma de decisiones.

“Es el examen crítico y sistemático que hace un Contador Público para evaluar el sistema de procesamiento electrónico de datos y sus resultados, el cual, le ofrece al auditor las oportunidades de llevar a cabo un trabajo más selectivo y de mayor penetración sobre las actividades, procedimientos que involucran un gran número de transacciones”.

[Echenique,1990]

El proceso que consiste en el examen crítico, sistemático y detallado del sistema de información automático de un ente, realizado con independencia y utilizando técnicas específicas, con el propósito de emitir un informe profesional sobre la eficacia eficiencia y economicidad en el manejo de los recursos informáticos y los controles de seguridad de los mismos, para la toma de decisiones que permitan el mejoramiento de los procesos de información automática y de la productividad de estos.

El examen de los objetivos de la auditoría, sus normas, procedimientos y sus relaciones con el concepto de la existencia y evaluación, nos lleva a la conclusión de que el papel del computador afecta significativamente las técnicas a aplicar. Mediante una revisión adecuada del sistema de procesamiento electrónico de datos del cliente, y el uso de formatos bien diseñados para su captura, el auditor puede lograr un mejor conocimiento de los procedimientos para control del cliente.

Recreando programas de auditoría por computador, el auditor cubre una actividad más grande de la utilidad mercantil tanto financiera como operacional; y puede utilizar recursos para analizar y evaluar campos de problemas de evaluación en las operaciones del cliente. Tal método incrementa su aptitud para remitir óptimos servicios a los mismos. La evaluación de un sistema informático, estriba primero en la revisión del mismo para obtener un conocimiento de cómo se dice que funciona, y ponerlo a prueba para acumular evidencias que demuestren como es el funcionamiento en la realidad.

Al evaluar la información automática, el auditor debe revisar varios documentos, como diagramas de flujo y documentos de programación, para lograr un mejor entendimiento del sistema y los controles que se diseñaron en él. En el sistema de procesamiento electrónico de datos, el auditor probablemente, encuentre nuevos controles, algunos de ellos necesarios para la automatización del proceso, y algunos que sustituyen aquellos que en los métodos manuales se basaron en juicios humanos y la división de labores. Muchos de los controles en ambientes informáticos, pueden combinarse en los programas de computadoras con en el proceso manual.

Para ayudar en la revisión de los sistemas de procesamiento de datos y los controles internos, en ocasiones de suma utilidad los cuestionarios para obtener información respecto

al sistema. Una vez obtenida la información, el auditor debe proceder a obtener evidencias de la existencia y efectividad de los procedimientos para él.

Una parte significativa del sistema de control interno está comprendida en el programa de la computadora.

Existen baches en la ruta de auditoría, haciendo difícil e poco práctico obtener resultados o verificar cálculos. Esta situación es posible tanto en aplicaciones sencillas, como en sistemas integrados complejos.

El volumen de registros que quizás sea más económico y efectivo usar métodos de datos de prueba, en vez de métodos de prueba manual.

2.5.12 AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

La legislación boliviana, más propiamente la Ley N° 1778, Ley de Administración y Control Gubernamentales, establece en su artículo 13 que el control gubernamental tendrá por objetivo mejorar:

- La eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos y en las operaciones del Estado,
- La confiabilidad de la información que se genere sobre los mismos,
- Los procedimientos para que toda autoridad y ejecutivo rinda cuenta oportuna de los resultados de su gestión; y
- La capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo el manejo inadecuado de los recursos del Estado.

Asimismo, establece que el control gubernamental se aplicará sobre el funcionamiento de los sistemas de administración de los recursos públicos y estará integrado por:

- El Sistema de Control Interno, comprendido por los instrumentos de control previo y posterior; y, la auditoría interna.
- El Sistema de Control Externo Posterior, se aplicará por medio de la auditoría externa de las operaciones ya ejecutadas.

En ese marco, la Auditoría Gubernamental, es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia para establecer e informar sobre el grado de correspondencia entre la información examinada y criterios establecidos (Normas Generales de Auditoría Gubernamental).

Es necesario resaltar que la principal característica de la auditoría externa gubernamental es la independencia e imparcialidad y se aplicará sobre las operaciones ya realizadas por las entidades públicas –comprendidas en los artículo 3 y 4 de la Ley N° 1178- y sus recomendaciones, serán discutidas y aceptadas por la entidad auditada, son de cumplimiento obligatorio.

¿Quiénes pueden ejecutar auditorías gubernamentales?

- Las Unidades de Auditoría Interna de la propia entidad.
- La Contraloría General del Estado.
- Las Firmas de Profesionales de Auditoría Externa o Consultoría Especializada.

Para asegurar la calidad y uniformidad de la auditoría gubernamental en Bolivia, la Contraloría General de la República (Ahora Contraloría General del Estado), emitió las Normas de Auditoría Gubernamental, que constituyen pautas técnicas relativas a los requisitos mínimos sobre la personalidad del auditor, el trabajo que desempeña y la información que genera como resultado de su trabajo.

Las Normas de Auditoría Gubernamental vigentes fueron aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012, de 27 de agosto de 2012 y están conformadas por:

Específicas:

- Normas Generales de Auditoría Gubernamental:
- Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna.

Normas Específicas de acuerdo al tipo de auditoría:

- Normas de Auditoría Financiera.
- Normas de Auditoría Operacional.
- Normas de Auditoría Ambiental.
- Normas de Auditoría Especial.
- Normas de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública.
- Normas de Auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

2.5.12.1 NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

2.5.12.1.1 APLICACIÓN

Estas normas son de aplicación obligatoria en la práctica de la auditoría realizada en toda entidad pública comprendida en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, promulgada el 20 de julio de 1990, por los auditores Gubernamentales de las siguientes organizaciones de auditoría:

- Contraloría General del Estado;
- Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas; y
- Profesionales independientes o firmas de auditoría.

Cuando cualquiera de los miembros de las organizaciones mencionadas ejecuta tareas de auditoría gubernamental en el sector público, se los denomina auditores gubernamentales, para efectos de la aplicación de estas Normas.

2.5.12.1.2 AUDITORÍA

Es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia para establecer e informar sobre el grado de correspondencia entre la información examinada y los criterios establecidos.

2.5.12.1.3 CONSIDERACIONES BÁSICAS

Los servidores públicos deben rendir cuenta de su gestión a la sociedad. En este sentido, los servidores públicos, los legisladores y los ciudadanos en general desean y necesitan saber, sólo si los recursos públicos han sido administrados correctamente y de conformidad con el ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, sino también de la forma y resultado de su aplicación, en términos de eficacia, eficiencia, economía y efectividad.

El presente documento contribuye al cumplimiento de la obligación que tienen los servidores públicos de responder por su gestión. Incluye conceptos y áreas de auditoría que son vitales para los objetivos de confiabilidad de la información.

Los servidores públicos y otros a los que se les ha confiado la administración de los recursos públicos, deben:

- a) Emplear estos recursos con eficacia, eficiencia, economía y efectividad.
- b) Cumplir con el ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, implantando sistemas adecuados para promover y lograr su cumplimiento.
- c) Establecer y mantener controles efectivos para garantizar la consecución de las metas y objetivos correspondientes, promover la eficiencia de sus operaciones, salvaguardar los recursos contra irregularidades, fraudes y errores, y emitir información operativa y financiera útil, oportuna y confiable.

Los informes de auditoría gubernamental son elementos importantes de control y responsabilidad pública, y otorgan credibilidad a la información generada por los sistemas correspondientes de las entidades públicas, ya que reflejan objetivamente el resultado de las evidencias acumuladas y evaluadas durante la auditoría.

2.5.12.1.4 DEFINICIONES

Las definiciones presentadas en la Ley N° 1178 y sus reglamentos deben considerarse en la interpretación y aplicación de estas Normas.

2.5.12.1.5 VACÍOS TÉCNICOS

Si durante el desarrollo de la auditoría gubernamental surgiesen aspectos no contemplados en estas Normas, debe entonces observarse las Normas emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia; las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC); las Declaraciones sobre Normas de Auditoría (SAS) emitidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA); las Normas de Auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) o las Normas para el Ejercicio Profesional de Auditoría Interna (NEP

2.5.12.1.6 FUENTES

Estas Normas incorporan en su contenido los principales criterios de la normatividad emitida al respecto, por:

- El Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia.
- La Federación Internacional de Contadores (IFAC).
- El Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA).
- La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).
- El Instituto de Auditores Internos (IAI).
- La Oficina de la Contraloría General de los Estados Unidos (GAO)

2.5.13 AUDITORIA BASADA EN RIESGO

Como consecuencia de las transformaciones en los modelos de operación de los negocios impulsados por los avances de la tecnología de información, las normativas internacionales y nacionales que surgieron de experiencias corporativas no gratas (casos Enron, WorldCom, Parmalat y otros) y los nuevos modelos de control interno (COSO, ERM, COBIT, COCO), la auditoría de hoy enfrenta la necesidad de evolucionar de un enfoque de verificación de soporte de transacciones financieras y contables, efectuadas con posterioridad a los hechos económicos, a un enfoque preventivo y proactivo, basados en la valoración de los riesgos del negocio y la evaluación de la efectividad y eficiencia de los procedimientos y los controles internos establecidos en las organizaciones.

La auditoría basada en riesgos, requiere identificar los riesgos; evaluar el nivel de riesgo a que están expuestas las organizaciones en el manejo y administración de dichos riesgos que sirvan de apoyo al auditor identificando áreas críticas y a focalizar su examen cuando deba establecer las actividades a auditar, y permitir la construcción del Plan General de Auditoría del siguiente año.

La metodología para una auditoría basada en riesgos, comprende inicialmente conocer y entender integralmente a la organización auditada, incluyendo su propósito, ambiente de control interno, consulta de la información de la rendición de la cuenta e informes, información financiera, procesos, cuentas y transacciones representativas y sus riesgos asociados, permitiendo una definición adecuada del alcance y la estrategia que permita el cumplimiento de los objetivos definidos en el memorando de asignación de actividades paracada auditor.

Además, la metodología obliga a evaluar el sistema de control interno y/o mecanismos de control del auditado, a partir del diseño de preguntas orientadas a determinar la efectividad de controles existentes que permitan minimizar los riesgos y de esta forma enfocar la auditoría; comprender la complejidad del entorno de Tecnología de Información y Comunicaciones (TICs); identificar riesgos de corrupción y de fraude; identificar procesos, procedimientos, cuentas y transacciones representativas; determinar el nivel de importancia

relativa; y evaluar si se debe usar el resultado del trabajo de otros auditores y/o otros especialistas.

Igualmente, se debe contar con un conjunto de indicadores y aspectos que relacionan rentes variables, mediante las cuales se pueden evaluar los niveles de riesgo a que están expuestas las organizaciones.

2.5.13.1 TIPOS DE RIESGO

Según expresa Enrique Fowler Newton, el enfoque de auditoría (determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar) estaría relacionado estrechamente con la evaluación del riesgo que realiza el auditor, e implicará buscar la combinación adecuada entre pruebas de cumplimiento y pruebas de validación o sustantivas a fin de obtener evidencias de auditoría con la menor cantidad de horas insumidas.

Para clasificar conceptualmente el “riesgo de auditoría” es conveniente su clasificación en:

- Riesgo inherente: riesgo de que ocurran errores significativos en la información contable, independientemente de la existencia de los sistemas de control.
- Riesgo de control: riesgo de que el sistema de control interno del cliente no prevenga ni detecten o corrija dichos errores.
- Riesgo de no detección: riesgo de que errores remanentes importantes no sean detectados por el auditor.
- Otros riesgos

2.5.13.1.1 INTERRELACIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORÍA

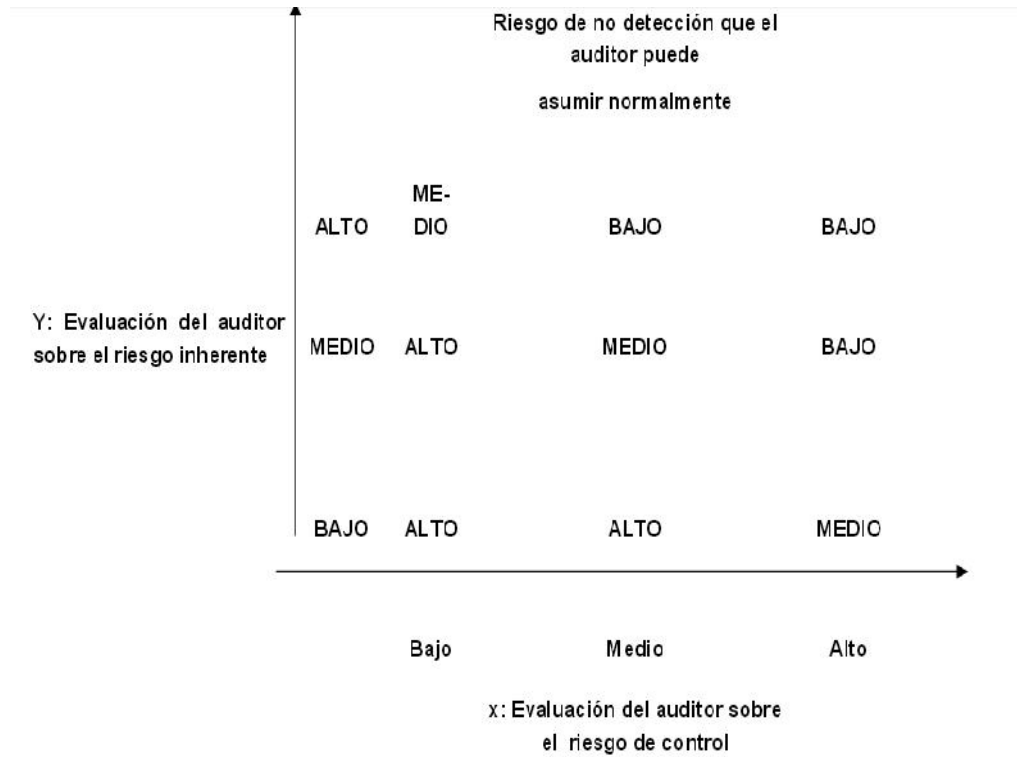


Ilustración 5 Interrelación de Riesgos

Fuente: Instituto de Investigaciones UNR

Probabilidad de ocurrencia de errores en función del nivel de riesgo específico

NIVEL DE RIESGO ESPECIFICO (INHERENTE Y DE CONTROL)	SIGNIFICATIVIDAD DE LOS FACTORES DE RIESGO		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE ERRORES EN LA INFORMACIÓN
	CUANTITATIVOS	CUALITATIVOS	
BAJO	POCO SIGNIFICATIVA	Existen pocos y no importantes	IMPROBABLE
MEDIO	SIGNIFICATIVA	Existen algunos de cierta importancia	POSIBLE
ALTO	MUY SIGNIFICATIVA	Existen muchos e importantes	PROBABLE

Ilustración 6. Probabilidad de ocurrencia de error en función del riesgo

Fuente: Instituto de Investigación UNR

2.5.13.2 EL CONTROL INTERNO

Es sabido que cuando mencionamos el término “riesgo de auditoría” hay un elemento fundamental a tener en cuenta dentro de las empresas, que está estrechamente relacionado, es el control interno. En consecuencia, se definirán conceptos fundamentales para comprender la estructura interna de un ente apoyado en el denominado informe COSO.

El informe COSO (Comité of Sponsoring Organizationso Comité de Organizaciones Patrocinadoras) define el control interno como “un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de la entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones,
- Fiabilidad de la información financiera, cumplimiento de leyes y normas aplicables.

El mismo trabajo considera que el control interno consta de cinco componentes relacionados:

- El entorno de control, dentro del cual se incluyen la integridad, los valores éticos y la profesionalidad del personal,
- La actividad de evaluación de riesgos, que conlleva el establecimiento de mecanismos para su identificación, análisis y tratamiento,
- Las actividades de control, que incluyen el establecimiento y la ejecución de políticas y procedimientos que ayuden a obtener una seguridad razonable de que se lleven a cabo las actividades necesarias para afrontar los riesgos existentes respecto de la consecución de los objetivos de la entidad,
- Las actividades de información y comunicación, que permiten que el personal de la entidad capte e intercambie la información requerida por el desarrollo, la gestión y el control de las operaciones,
- Las actividades de supervisión, que permitan introducir las modificaciones pertinentes cuando se lo considere oportuno, permitiendo así que el sistema reaccione y cambie de acuerdo con las circunstancias.

Como se señala en la NIA 315: La división de control interno en cinco componentes provee un marco útil para que los auditores consideren la manera en que los diferentes aspectos del control interno de una entidad pueden afectar la auditoría. No necesariamente la división refleja la forma en que una entidad considera e implementa el control interno.

Asimismo, la consideración primaria del auditor es si (y como) un control específico previene o detecta y corrige errores significativos en clases de transacciones, cuentas del balance o informaciones complementarias y sus respectivas aserciones, más que su clasificación en algún componente particular.

Del examen del control interno de su cliente, el auditor puede identificar riesgos de auditoría y determinar el alcance de los procedimientos de auditoría. Por lo que le interesan los aspectos del entorno de control y de las actividades de evaluación de riesgos, de control, de información, comunicación y de supervisión que puedan incidir sobre la calidad de:

- a) la información contable, y
- b) la información no contable que se considere útil para:
- c) realizar revisiones analíticas,
- d) corroborar la calidad de la información contable

En relación a aspectos circundantes al sistema contable interesa:

Las características del accionar de la gerencia: la ética e integridad de los administradores, el enfoque adoptado para la toma de riesgos y el seguimiento de los negocios, la importancia asignada a los controles, la actitud frente a los informes contables, el énfasis puesto en el logro de resultados.

Estos factores pueden afectar la calidad de los estados contables y aumentar el riesgo de auditoría:

- a) Criterios seguidos para dividir tareas, asignar autoridad y responsabilidad, supervisar actividades y evaluar el desempeño de los sectores operativos.
- b) Considerar si los directores y los comités que ellos integran se reúnen regularmente y realizan un seguimiento de las operaciones o solo dan cumplimiento a requerimientos legales o estatutarios.
- c) Si existe un departamento de auditoría interna y de ser así de quien depende, cual es el alcance de su programa de trabajo y con qué recursos cuenta.
- d) Métodos para el control gerencial del desempeño. Incluyen la consideración del control presupuestario y la comunicación a los niveles de decisión adecuados de los desvíos detectados respecto de lo planeado.
- e) Como las normas y procedimientos son llevados a la práctica por las personas.

f) Deberían tenerse en cuenta las políticas y prácticas en materia de contratación, capacitación, evaluación de desempeño, promoción y compensación al personal, la existencia o no de un código de ética o al menos de políticas de incompatibilidades para el desempeño de determinadas actividades dentro de la entidad, la facilitación de recursos para que el personal pueda cumplir con las responsabilidades que le fueron asignadas, la honestidad de la gerencia y el personal.

g) Deben tenerse en cuenta las influencias externas que afecten las prácticas y operaciones de la entidad. Por ejemplo, una empresa que está sujeta a inspecciones permanentes de organismos estatales podría estar más predispuesta a hacer bien las cosas que otra que no está sujeta a ningún control gubernamental.

Los principales (no los únicos) procedimientos de auditoría a fin de constatar cómo funcionan los controles, son:

- Exámenes de comprobantes y registros,
- Comprobaciones matemáticas,
- Repeticiones de procesos,
- Observaciones de actividades.

Los tres primeros se aplican sobre las transacciones sujetas a actividades de control (ventas, compras, cobranzas, etc.). Las observaciones físicas son aptas para evaluar segregaciones de funciones. Se recomienda utilizar el procedimiento más apto en cada caso.

Las pruebas sobre controles permiten reunir evidencias sobre las afirmaciones contenidas en los estados contables, que es un paso posterior del proceso de auditoría. Por ejemplo, la revisión de operaciones de venta ayuda a obtener elementos de juicio sobre la validez del importe que por ese concepto aparece en el estado de resultados del ejercicio.

La evaluación final de los controles tiene por objetivo la obtención de información para identificar los riesgos individuales de auditoría que se considerarán al preparar el programa de auditoría.

Hasta que no concluya el examen de los estados contables, esta evaluación debe considerarse provisoria, porque cualquiera de las pruebas de validación de saldos puede poner en evidencia defectos de control.

Existe el riesgo de considerar aceptable algo que no lo es debido, a que el funcionamiento de los controles se prueba por muestreo y con posterioridad al examen podrían producirse cambios en los sistemas desconocidos por el auditor.

Si esto ocurriese, deberían corregirse las anotaciones sobre el funcionamiento de los controles y revisarse el programa de trabajo de auditoría que se hubiese diseñado sobre dicha base.

2.5.13.3 CONSECUENCIAS DEL RIESGO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las normas internacionales de auditoría clasifican a las afirmaciones o aserciones de los estados contables financieros usadas por el auditor dentro de las siguientes categorías:

1) Clases de transacciones y eventos por el período bajo auditoría:

- Ocurriencia: transacciones y eventos que se han registrado, se han producido y pertenecen a la entidad.
- Integridad: todas las transacciones que deberían haberse registrado han sido registradas.
- Exactitud: cantidades y otros datos relativos a las transacciones y eventos se han registrado adecuadamente;.
- Corte: las transacciones y eventos han sido registradas en el período contable correcto; y
- Clasificación: las transacciones y eventos se han registrado en las cuentas correctas.

2) Cuentas o saldos del balance por el cierre del ejercicio:

- Existencia: activos, pasivos y patrimonio neto existen;
- Derechos y obligaciones: la entidad tenga o controle los derechos de los activos, y los pasivos son obligaciones de la entidad;
- Integridad: todos los activos, pasivos y patrimonio neto, que deberían haberse registrado han sido registradas; y
- Valuación/Asignación: activos, pasivos y patrimonio neto, están incluidos en los estados financieros en las cantidades adecuadas y cualquier ajuste de valuación o asignación sea debidamente registrado.

3) Presentación y revelación:

- Ocurrencia y derechos y obligaciones: acaecimiento de eventos, transacciones y otros asuntos se han producido y se refieren a la entidad ;
- Integridad: todas las revelaciones que se deberían haber incluido en los estados financieros se han incluido;
- Clasificación/Comprensibilidad: la información financiera se ha presentado y descrito, y los hechos acaecidos se han expresado claramente; y
- Exactitud/Valuación: información financiera y otra están expuestas de manera clara y en cantidades apropiadas.

Debido a los distintos tipos de riesgos que comprende el enfoque de riesgo de auditoría (riesgo de auditoría, riesgo inherente, riesgo de control, riesgo de detección), estos pueden ocasionar consecuencias o errores potenciales en los estados contables.

Dichos errores pueden denominarse de una manera similar a las afirmaciones afectadas por los mismos.

Siguiendo a Antonio Lattuca (2008), “los errores se clasifican según dónde impactan primariamente. Pueden afectar primariamente las transacciones y

secundariamentrasladarse a los saldos, si no son detectados o directamente impactar en los saldos de las cuentas de los estados contables.

Errores potenciales que surgen del proceso y registro de las transacciones.

- Integridad: no se registran todas las transacciones
- Validez: las transacciones registradas no son válidas pues no existen o no pertenecen al ente.
- Registro: las transacciones registradas son inexactas en cuanto a su monto o respecto de la cuenta en las que se clasifican, o pueden surgir al resumir o transferir transacciones de un registro a otro.
- Corte: las transacciones se registran en un período o ejercicio equivocado.

Estos errores, si no se detectan a tiempo, pueden dar por resultado que los saldos relativos de las cuentas sean incompletos (no se registran activos u obligaciones); faltos de validez (los activos registrados no existen o no pertenecen a la entidad, o las obligaciones registradas no existen o no pertenecen a la entidad) o sean inexactos (los activos u obligaciones se registran por un monto o en una cuenta equivocada).

Errores potenciales que afectan saldos finales de las cuentas.

- Valuación: los activos y pasivos no están valuados de acuerdo con normas técnicas.
- Exposición: los estados contables no están presentados de acuerdo con las normas legales.

A continuación una tabla en donde se refleja la correspondencia entre las afirmaciones clasificadas según las normas internacionales de auditoría y los errores potenciales.

Afirmaciones según NIA	Errores potenciales
Existencia	Validez
Derechos y obligaciones	Validez
Ocurrencia o acaecimiento	Validez
Integridad	Integridad
Valuación	Valuación
Medición	Registro
Medición	Corte
Exposición	Exposición

Fuente: Antonio Lattuca (2008).

El riesgo es la contingencia o proximidad de un daño. Lo peor que se podría hacer es ignorarlo. Lo más acertado es identificarlo y evaluar su impacto.

En el ejercicio de la auditoría siempre estuvo presente este criterio. Solo que durante los últimos años se analizó con mayor profundidad la metodología en la implementación de un enfoque de la auditoría basada en riesgos.

El enfoque de riesgos es hoy aplicable tanto a la auditoría externa como a la operativa y también a las modernas formas de gerenciamiento de los negocios.

Fuente de Investigación: El enfoque de Riesgo de Auditoria UNR.

CAPITULO III

CONCLUSIONES

La actividad económica, está presente en la vida de las personas y de las organizaciones, con ayuda de la contabilidad se registra, cuantifica e interpreta la información financiera mostrando como producto final los informes o estados financieros. La auditoría valida la información proporcionando la confianza necesaria para que los usuarios de esta información realicen la toma de decisiones.

Este proceso se lleva a cabo dentro de un marco regulatorio y estandarizado. Mediante las regulaciones locales de cada país se conservan el equilibrio entre los intereses de los diferentes actores de la actividad financiera, (ahí radica la importancia de su estudio y posterior dominio para el profesional), los estándares constituyen referencias, para la inclusión en la economía global. que hace que los países puedan intercambiar e interpretar la información financiera sin ningún tipo de impedimento.

En este marco de constante evolución, surgen las nuevas tendencias de la auditoría, este trabajo de investigación ha alcanzado su propósito, de ampliar mis conocimientos, sobre Enfoque de Auditoría Basada en Riesgo.

Es abundante la bibliografía sobre estas temáticas, debido a que se nutre por el aporte de muchos profesionales en el área, lo cual contribuye a disponer de mayores fuentes de información y a desarrollar criterios en el ejercicio de la profesión.

BIBLIOGRAFIA

- (s.f.). Obtenido de SLIDESSHARE: <http://es.slideshare.net/blonck/induccin-a-la-niif>
- AAS Association, A. A. (1973).
- AICPA. (s.f.).
- AICPA. (1983). Instituto Norteamericano de Contadores Públicos.
- ASFI. (s.f.). Autoridad del Sistema Financiero. Obtenido de <https://www.asfi.gob.bo/>
- BURTON, W. T. (1983). Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral.
- CATACORA, F. (1998). Contabilidad: Base para las decisiones gerenciales. McGraw-Hill Interamericana.
- CAUB. (s.f.). Colegio de Auditores de Bolivia. Obtenido de <http://www.auditores.org.bo>
- CHARLES T. Horngren, W. T. (1991). Contabilidad. Prentice-Hall Hispanoamericana.
- CORONEL, C. (2012). Auditoria Basada en Riesgos. Graficolor Ediciones.
- DE, D. (2008). Definicionde. Obtenido de <http://definicion.de/registro-contable/>
- DOLOITE. (2014). Guia Rapida IFRS. Madrid: CIBS.
- ECONOMIA Nivel Usuario. (28 de 09 de 2013). Obtenido de <http://economianivelusuario.com/2013/09/18/que-es-un-hecho-economico/>
- GANDARILLAS, G. T. (2012). Temas de Contabilidad Basica. La Paz: Educación y Cultura.
- GERENCIE. (10 de 09 de 2013). Gerencie.Com. Recuperado el 21 de 11 de 2015, de <http://www.gerencie.com/>

HOLMES, A. W. (1984). Auditoria :principios y procedimiento.

J.GOMEZ. (s.f.). E Sic. ObtenidEste trabajo de investigación ha alcanzado su propósito de, de contribuir con un marco teórico sobre la nueva tendencias de la auditoria. La Auditoria Basada en Riesgo.

o de <http://jggomez.eu/>

MEIGS, W. B., & F., R. (1992). Financial AcEste trabajo de investigación ha alcanzado su propósito de, de contribuir con un marco teórico sobre la nueva tendencias de la auditoria. La Auditoria Basada en Riesgo.

counting. McGraw-Hill.

MENDOZA CACERES, R. (2014). Contabilidad Intermedia con enfoque desde las NIIFs.La Paz: Tower Editorial.

MIXMAIL. (s.f.). Obtenido de <http://www.mailxmail.com/curso-contabilidad-financiera>

UNICAUCA. (s.f.). Obtenido de <http://fcea.unicauca.edu.co/>

WIKIPEDIA. (17 de 11 de 2015). Wikipedia Org. Obtenido de [tps://es.wikipedia.org/wiki](https://es.wikipedia.org/wiki)

WIKISPACES., (s.f.). Wikispaces. Obtenido de <https://preparatorioauditoria.wikispaces.com/>